



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN: 2022-00104-00
DEMANDANTE: EDWIN RENE GALAN MORENO
DEMANDADO: CONSTRUCTORA PARLAV S.A.S. Y OTROS

Ingresa el proceso al Despacho, y encontrándose así debidamente integrado el contradictorio, se procederá a señalar fecha y hora para adelantar audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L., la cual se llevará a cabo de manera virtual.

De igual manera se encuentra la renuncia al poder que presentará el apoderado de la parte demandante Dr. SILVINO RAMIREZ SOTO

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

PRIMERO. SEÑALAR el día **VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2024 A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9.30 A.M.)** para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L., y S.S. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LifeSize.

Por secretaria agéndese la respectiva sala virtual y comuníquese a las partes intervinientes.

SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia al poder que presentara el apoderado de la parte actora Dr. SILVINO RAMIREZ SOTO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b4aa0e1fb297763e8b57339bd51f7d45227fbde11b8df4cf6bd0c5e76bb68dc**

Documento generado en 15/02/2024 10:13:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>